

**MCH PRIVATE EQUITY
INVESTMENTS SGEIC, S.A.**

**POLÍTICA DE INVERSIÓN
RESPONSABLE**

Fecha: Marzo 2021

Fecha	Versión	Concepto	Modificación realizada
MARZO 2021	1	Creación	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. GOBIERNO CORPORATIVO	5
3. DIRECTRICES DE INVERSIÓN RESPONSABLE.....	5
4. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN RESPONSABLE.....	6
A. Cuestiones medioambientales	7
B. Cuestiones sociales	7
C. Cuestiones de gobierno	8
5. APLICACIÓN DE NUESTRA POLÍTICA A LO LARGO DEL CICLO DE INVERSIÓN	8
A. Fase de preinversión	8
B. Fase de propiedad	9
C. Fase de desinversión	10
6. REPORTE.....	11
7. REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS DE LA UE (“SFDR”).	11
8. POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN.....	12

1. INTRODUCCIÓN

MCH PRIVATE EQUITY INVESTMENTS S.G.E.I.C., S.A. ("MCH"), con sede en Madrid, es una sociedad gestora de varios vehículos de inversión de capital riesgo centrados en empresas medianas, principalmente ubicadas en España y, en menor medida, en Portugal.

Como signatario de los Principios de Inversión Responsable ("PRI") de la Organización de las Naciones Unidas desde 2011, MCH considera que la inversión responsable es cada vez más relevante en el sector del capital riesgo. Aunque originalmente la política sobre factores ambientales, sociales y de gobierno ("ESG", del inglés *Environmental, Social and Governance*) se ha visto como un tema relacionado exclusivamente con los riesgos reputacionales, hoy en día está dando forma a la manera en la que los inversores institucionales y privados toman decisiones. Con la creciente concienciación sobre cuestiones medioambientales y sociales como el cambio climático y la comprensión del abanico de los derechos humanos, muchos inversores están interesados en reflejar su punto de vista y su estilo de vida a través de la forma en la que invierten.

Como sociedad gestora de varios vehículos de inversión, MCH considera como parte de su deber fiduciario actuar en base al interés a largo plazo de sus inversores mediante la gestión de los riesgos y oportunidades ESG. MCH considera que tomar decisiones responsables teniendo en cuenta su impacto en la sociedad puede afectar positivamente al rendimiento financiero de sus inversiones, maximizando los rendimientos a largo plazo, reduciendo los riesgos y alineando a los inversores de MCH con los objetivos globales de la sociedad.

Mediante la definición y aprobación por parte del Consejo de Administración de MCH de la presente Política de Inversión Responsable (la "Política"), MCH quiere formalizar su compromiso con las prácticas de inversión responsable. Esta Política tiene como objetivo adoptar un enfoque más estructurado para mejorar la gestión de los riesgos y oportunidades ESG en el proceso de decisión de inversión de MCH, así como la gestión de estos riesgos y oportunidades en sus compañías participadas.

Esta Política se considera un marco de referencia para la gestión interna de MCH, así como para la gestión de sus compañías participadas, y pretende ser aplicable a todas las fases del proceso de inversión, desde la fase de preinversión, pasando por la fase de propiedad y la fase de desinversión. Esta política será, cuando sea posible, promovida activamente entre sus compañías participadas, de forma que se alineen sus principios con los de MCH.

En definitiva, el principal objetivo de esta Política es establecer una referencia de actuación para facilitar que MCH integre y promueva, de forma estructural y sistemática, las mejores prácticas internacionales en materia medioambiental, social y de gobierno en la gestión de las compañías participadas en las que invierte, así como en sus propias actividades.

La intención de MCH es extender esta Política a todo el universo de inversión de MCH, incluyendo todos los vehículos de inversión y todas las compañías participadas. Sin embargo, su aplicación para los vehículos de inversión actuales dependerá de la fase de inversión en la que se encuentre el vehículo de inversión en el momento de la aprobación de la Política, lo que conllevará un mayor desarrollo de sus requisitos en futuros vehículos de inversión. La práctica de MCH puede variar entre vehículos de inversión y compañías participadas en función de los requisitos de cada inversor o LP (del inglés Limited Partner), la naturaleza de la empresa, su tamaño o industria, así como el

ámbito geográfico y los derechos de MCH. Esta política también podría desarrollarse en reglamentos o políticas de gestión específicos a nivel de los vehículos de inversión

2. GOBIERNO CORPORATIVO

MCH ha nombrado a un responsable de ESG que unirá y enlazará las responsabilidades relacionadas con ESG junto con las actividades de inversión, incluyendo la implementación, el seguimiento y la presentación de informes, tanto externos como internos, sobre estos aspectos. Otras responsabilidades de esta función incluyen la comunicación de los aspectos ESG a los inversores de MCH, así como el desarrollo de planes de acción ESG para cada participada junto con el equipo de inversión de MCH correspondiente.

Además, el responsable de ESG contará con tres miembros de apoyo de ESG (Equipo de Apoyo de ESG) que asistirán en la implementación de los aspectos ESG cuando sea necesario. En última instancia, el Consejo de Administración de MCH será responsable de la aprobación, actualización y supervisión de la Política.

3. DIRECTRICES DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Las directrices de inversión responsable de MCH reflejan los compromisos internos existentes que rigen la conducta y las prácticas de todos los empleados y actividades de MCH, incluyendo los establecidos en MCH por su Código de Conducta Interno, el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, el Manual de Gestión de Riesgos de la Unidad de Riesgos, el Manual de Procedimientos de Inversión y el Reglamento de Gestión de cada vehículo de inversión gestionado por MCH. Estas directrices garantizan una conducta honesta y ética en todas las decisiones y actuaciones de los profesionales de MCH.

Además, el marco de esta Política se establece en base al compromiso de MCH con los Principios de Inversión Responsable de la Organización de las Naciones Unidas, de los que es signatario desde 2011, siendo MCH una de las primeras firmas españolas de capital riesgo en hacerlo. Como signatario de estos principios, MCH reconoce la importancia de incorporar aspectos no financieros, como los ambientales, sociales y de gobierno, en todas sus decisiones de inversión y se compromete a cumplir los siguientes principios:

- **Principio 1:** Incorporaremos las cuestiones ESG en los procesos de análisis y de toma de decisiones de inversión;
- **Principio 2:** Seremos inversores activos e incorporaremos las cuestiones ESG en nuestras políticas y prácticas de inversión;
- **Principio 3:** Procuraremos que las entidades en las que invertimos divulguen adecuadamente las cuestiones ESG;
- **Principio 4:** Promoveremos la aceptación y la aplicación de estos principios dentro del sector de la inversión;
- **Principio 5:** Trabajaremos juntos para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de estos principios;
- **Principio 6:** Informaremos sobre nuestras actividades y avances en la aplicación de estos principios.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“SDGs”), adoptados por la Organización de las Naciones Unidas en 2015, también actúan como directrices para las actividades de MCH ayudando a alinear sus actividades con la hoja de ruta mundial en materia medioambiental, social y de gobierno.

4. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Una estrategia definida puede apoyar significativamente en la toma de decisiones relacionadas con ESG durante el ciclo de vida de la inversión, pero también puede dar apoyo durante las actividades de captación de fondos proporcionando un marco de referencia para las respuestas a las consultas de los inversores y ayudando a demostrar un historial de inversión responsable. Para lograr sus objetivos de ESG, MCH basa su estrategia en cinco pilares fundamentales:

- I. **Fomentar la incorporación de cuestiones ESG en todas las fases del proceso de inversión.** Para el desarrollo de su proceso de inversión, MCH prevé realizar un análisis ESG durante la fase de preinversión, justo después de invertir, durante la fase de propiedad y, por último, en la fase de desinversión.
- II. **Promover la aplicación de los principios ESG en las compañías participadas de MCH.** Como parte de la firme convicción de MCH de que los principios ESG crean valor y reducen los riesgos en las inversiones, una palanca sólida para aumentar el valor de nuestras inversiones es la promoción y aplicación de estos principios en todas las compañías participadas en las que invierten los vehículos de inversión gestionados por MCH y sobre las que MCH tiene influencia.
- III. **Supervisar las mejoras en los resultados ESG de las inversiones.** Los principios ESG deben considerarse como una pieza más a gestionar y supervisar dentro de la compleja estructura de una empresa. Por lo tanto, como cualquier otro ratio financiero o campaña de marketing, el rendimiento ESG debe ser supervisado y medido para tomar decisiones correctas y críticas sobre futuras acciones ESG en las compañías participadas en las que los vehículos de inversión gestionados por MCH invierten y sobre las que MCH tiene influencia.
- IV. **Informar de esta Política ESG y proporcionar información sobre nuestro enfoque en cuestiones ESG.** En el marco de un ejercicio de transparencia, compromiso y responsabilidad, MCH considera que la comunicación de las acciones ESG debe ser una parte fundamental de su estrategia en dicha materia, proporcionando información adecuada a los inversores, a las empresas y a la sociedad.
- V. **Asegurar el conocimiento interno en cuestiones ESG:** Para asegurar una adecuada integración de las cuestiones ESG en las actividades diarias por parte de los profesionales de MCH, es importante que éstos se familiaricen con los aspectos y procedimientos establecidos por esta Política. Por ello, la Política de Inversión Responsable de MCH se implementa internamente a través de:
 - a. **Formación:** sensibilizar a todo el equipo y personal de MCH sobre las cuestiones ESG. Esto se lleva a cabo al menos una vez al año y siempre que sea necesario bajo las directrices del responsable de ESG y del Equipo de Apoyo de ESG.
 - b. **Concienciación:** las prácticas de inversión responsable son comunicadas a todos los empleados de MCH por el responsable de ESG y el Equipo de Apoyo de ESG.
 - c. **Fijación de objetivos:** el responsable de ESG y el Equipo de Apoyo de ESG piden al equipo de inversión que cumpla los objetivos de inversión responsable individuales y de grupo.

- d. **Aplicación interna:** MCH, como empresa, apoya e implementa internamente las mismas prácticas ESG que las esperadas de sus compañías participadas.

Por lo tanto, cada uno de los miembros del Comité de Inversiones y del equipo de inversión en MCH son conscientes del contenido de esta Política, recibiendo la formación adecuada, cuando sea necesario, para asegurar que todos tienen las habilidades necesarias para implementar esta Política en sus decisiones de inversión, así como en el ámbito interno. El responsable de ESG enviará periódicamente a todos los miembros del equipo de inversión información relacionada con esta Política ESG y cualquier actualización de la misma cuando sea necesario.

MCH cree que los factores ESG pueden tener un impacto material en las compañías participadas, mejorar los ingresos y reducir los costes mediante la reducción de los riesgos y la identificación de oportunidades, a la vez que se obtiene un impacto positivo para la sociedad y el medio ambiente. Dependiendo de las características especiales de cada compañía participada, las cuestiones ESG pueden tener un impacto material en su rendimiento y desarrollo futuro por lo que MCH se esforzará por aplicarlas de la mejor manera posible:

A. Cuestiones medioambientales

MCH es consciente de los riesgos medioambientales existentes y de cómo éstos pueden tener importantes repercusiones financieras negativas en los resultados de las compañías participadas. Al mismo tiempo, entiende que, al supervisarlos y gestionarlos, MCH puede, no sólo, crear nuevas oportunidades financieras, sino también mitigar los riesgos y mejorar el rendimiento de las compañías participadas mediante la reducción de costes y el aumento de la rentabilidad a través de, por ejemplo, la eficiencia energética.

Si bien la inactividad puede hacer que las compañías participadas sean vulnerables a riesgos importantes, MCH trata de aplicar un enfoque respetuoso con el medio ambiente en la gestión de las compañías participadas en las que invierten los vehículos de inversión gestionados por MCH y sobre las que MCH tiene influencia, así como en sus propias actividades, centrándose en cuestiones medioambientales importantes. En consecuencia, MCH buscará promover la aplicación de prácticas responsables para luchar contra el cambio climático, la escasez de agua o la degradación del suelo, así como el uso eficiente de los recursos, la gestión responsable de los residuos, la prevención de la contaminación y la reducción de las emisiones en las compañías participadas en las que invierten los vehículos de inversión gestionados por MCH y sobre las que MCH tiene influencia.

B. Cuestiones sociales

MCH considera que las cuestiones sociales son aquellas que pueden tener un impacto negativo en la sociedad y están relacionadas con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas, tanto dentro de MCH como de la sociedad en general. MCH cree que abordar estas cuestiones conduce a resultados sociales positivos, como el aumento de la productividad y la moral, la reducción de la rotación y el absentismo, así como la mejora de la marca y la reputación.

En este contexto, MCH trata de alinear las prácticas de las compañías participadas con las mejores prácticas en este campo y promoverlas a través de todos los procesos de inversión. Algunas de estas

prácticas incluyen la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, la diversidad, las normas laborales y la protección de los derechos humanos, así como otras prácticas centradas en otras áreas más externas a la empresa, como las relaciones con la comunidad y la calidad del producto.

C. Cuestiones de gobierno

El componente de gobierno está relacionado con la forma de dirigir una empresa, abordando aspectos como la estructura del consejo de administración, la diversidad y la responsabilidad, la gestión del riesgo corporativo, la independencia de la marca, la transparencia y la ética empresarial.

En este contexto, dada la relevancia de estos aspectos, MCH garantiza la aplicación de los mejores estándares de gobierno dentro de su propia gestión, y trata de promover los mismos valores en las compañías participadas en las que invierten los vehículos de inversión gestionados por MCH y sobre las que MCH tiene influencia. Mediante la gestión de las cuestiones de gobierno, MCH es capaz de alinear los intereses de los inversores de sus vehículos de inversión con los de sus gestores, asegurar una adecuada alineación con las regulaciones y requisitos empresariales y evitar los riesgos corporativos.

5. APLICACIÓN DE NUESTRA POLÍTICA A LO LARGO DEL CICLO DE INVERSIÓN

MCH se compromete a integrar los factores ESG en todo su proceso de toma de inversión en un esfuerzo por aplicar su estrategia ESG. Junto con las compañías participadas en las que invierten los vehículos de inversión gestionados por MCH y sobre las que MCH tiene influencia, MCH alentará a la compañía participada, si es necesario, a desarrollar un plan de implementación de la estrategia ESG y a establecer las medidas de seguimiento adecuadas. Cerca del final de la inversión, MCH deberá revisar y valorar el rendimiento ESG durante la fase de propiedad y evaluar si este rendimiento puede reflejarse en el valor de salida.

En particular, MCH aplicará las siguientes acciones en cada una de las fases de inversión de sus vehículos de inversión:

A. Fase de preinversión

MCH tiene previsto invertir en empresas con modelos de negocio sostenibles, con un compromiso ESG y una visión a largo plazo. Para ello, en consonancia con su Reglamento de Gestión, entre otros, MCH ha elaborado una lista de exclusión con empresas que no cumplen con los estándares de inversión de MCH dada su actividad. Cada vehículo de inversión gestionado por MCH tiene su propio Reglamento de Gestión y su propia lista de exclusión con detalles como las restricciones de inversión y las actividades excluidas. Esta lista puede ser revisada y actualizada periódicamente por MCH. La lista de actividades excluidas puede ampliarse por MCH de acuerdo con los requisitos de los inversores o del equipo ESG de MCH.

Además, en una etapa inicial de la fase de preinversión, MCH llevará a cabo una evaluación formal para identificar el nivel de exposición ESG de la posible compañía participada, teniendo en cuenta la

naturaleza de la inversión (presencia directa o indirecta en el Consejo de Administración, exposición de la inversión y naturaleza de los derechos de propiedad, plazo de la inversión, etc.). Esta evaluación inicial también ayudará a determinar los riesgos ESG y a capitalizar futuras oportunidades.

Asimismo, MCH incorporará una *Due Diligence* ("DD") ESG en la fase de preinversión, en función del perfil de riesgo identificado y de la naturaleza de la actividad que la potencial compañía participada lleve a cabo. El alcance de la DD lo determina un asesor externo, pero debe considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Responsabilidades de cumplimiento legal y otras cuestiones no normativas que puedan afectar a toda la cadena de valor a nivel de los objetivos.
- Estado actual de la implementación de las cuestiones ESG dentro de la empresa, y compromiso de la alta dirección con respecto a las políticas ESG.
- Evaluación de oportunidades y riesgos en la aplicación de las políticas ESG a las posibles compañías participadas y, en particular, evaluación de nuevos mercados o desarrollo de productos diseñados para responder al cambio climático o al cambio de preferencias de los consumidores, aplicación de ecoeficiencias en la cadena de valor con potencial para reducir costes e identificación de posibles sinergias con otras empresas de la cartera desde una perspectiva ecológica industrial. MCH puede solicitar información sobre la adopción o adhesión a normas, estándares y códigos de conducta pertinentes o iniciativas internacionales (como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas). Para llegar a una conclusión válida y valiosa sobre el perfil de riesgos y oportunidades ESG de la posible compañía participada, MCH debe contar con asesoramiento externo.
- Identificación de los pasos necesarios para mejorar el rendimiento ESG posterior a la adquisición y la alineación de la potencial compañía participada con los objetivos ESG de MCH.

Una vez finalizada la evaluación, las principales conclusiones se presentarán al Comité de Inversiones, que tendrá en cuenta todos los factores ESG antes de tomar una decisión. El Comité de Inversiones decidirá si las cuestiones identificadas en el proceso de DD son suficientes para descartar la inversión. En algunos casos, una vez identificadas las principales cuestiones ESG en el proceso de *Due Diligence*, el equipo de inversión, con el apoyo del responsable de ESG, definirá un plan de implementación, junto con la dirección de la compañía participada en la que MCH tiene influencia, que se llevará a cabo inmediatamente después de la entrada de los vehículos de inversión gestionados por MCH en la compañía participada. En los casos en los que MCH tenga una capacidad limitada de influir en la gestión de la compañía participada, MCH hará sus mejores esfuerzos para implementar cambios positivos con respecto a las cuestiones ESG.

Para clarificar, el Comité de Inversiones no excluirá a una empresa si no cumple los requisitos ESG durante el DD. Si la empresa presenta una visión clara con respecto a las consideraciones ESG y muestra la voluntad y la capacidad de implementar los pasos necesarios para mejorar, MCH seguirá considerando la posibilidad de invertir.

B. Fase de propiedad

A través de la fase de propiedad, MCH se compromete a reforzar las compañías participadas, en las que invierten los vehículos de inversión gestionados por MCH y sobre las que MCH tiene influencia,

en el desempeño ESG promoviendo una inclusión activa de las cuestiones ESG relevantes en sus actividades y supervisando sus mejoras periódicamente.

Junto con el Consejo de Administración de la compañía participada, cuando sea posible, se llevará a cabo un análisis más detallado de los resultados en materia ESG con el fin de determinar las cuestiones y los procedimientos en este ámbito, así como las áreas existentes de riesgo no gestionado y las áreas de oportunidades no aprovechadas. En la medida de lo posible, MCH y el Consejo de Administración de la compañía participada definirán y aplicarán un plan de acción en materia ESG y designarán a un miembro del personal encargado de gestionar, supervisar e informar sobre sus progresos.

El grado de exigencia de cada compañía participada en la gestión de las cuestiones ESG variará en función de la representación en el Consejo de Administración de MCH (a mayor porcentaje de representación, mayor influencia en la gestión y mayor grado de exigencia) y de la fecha de inversión. En las nuevas inversiones, la Política de Inversión marcará el inicio de la estrategia ESG de las nuevas compañías participadas, mientras que las inversiones anteriores deberán revisarse para definir una estrategia ESG, ya que las inversiones realizadas anteriormente no han sido evaluadas de acuerdo con esta Política.

MCH supervisará periódicamente los resultados ESG de las compañías participadas. En este contexto, MCH ha desarrollado una hoja de datos que se enviará anualmente a cada compañía participada para recoger las principales métricas ESG de cada empresa con el objetivo de reflejar el rendimiento ESG y cubrir las cuestiones que podrían afectar negativamente a la empresa. Esta recopilación anual de datos será llevada a cabo por el equipo de inversión de cada participada con la coordinación y supervisión del responsable de ESG.

Las compañías participadas están obligadas a notificar inmediatamente a MCH cualquier multa o sanción, queja o litigio relacionado con cuestiones ESG, como accidentes e incidentes que tengan o puedan tener un efecto adverso significativo sobre el medio ambiente, la salud o la seguridad, incluida cualquier medida correctiva prevista o adoptada por la empresa en respuesta a dicho evento. Este requisito se incorporará en el Acuerdo de Accionistas o en un documento similar en el momento de la inversión en una empresa siempre que sea posible.

C. Fase de desinversión

MCH cree que el impacto de la aplicación y el mantenimiento de una estrategia ESG durante las fases de inversión y propiedad debería reflejarse en la fase de desinversión, ya que la mejora de los resultados ESG contribuye a aumentar el valor de la empresa.

En este contexto, si se le solicita, MCH comunicará a los futuros compradores las acciones desarrolladas y aplicadas en materia de ESG, incluidas las ventajas y los impactos positivos que han tenido en el rendimiento de la empresa. Aunque puede ser necesario cierto nivel de DD en materia de ESG (internamente o a través de terceros) durante la fase de desinversión para captar la creación de valor de los esfuerzos de ESG, los informes de ESG elaborados durante la vida de la inversión también pueden ser una fuente de pruebas de la buena gestión de las cuestiones de ESG.

Además, MCH se compromete a explicar, cuando se requiera, al futuro comprador cada acción ESG llevada a cabo para promover la continuidad de su implementación y su desarrollo.

6. REPORTE

Alineado con su compromiso con la transparencia y la responsabilidad, MCH cree que la comunicación de las acciones ESG debe ser una parte fundamental de su estrategia, proporcionando información adecuada a los inversores, las empresas y la sociedad.

En este contexto, MCH comunicará a sus inversores los progresos realizados en las actividades relacionadas con ESG, tanto sobre MCH como sobre sus compañías participadas, a través de la publicación de un informe anual sobre ESG. Este informe será aprobado por el Consejo de Administración de MCH y se enviará junto con el informe anual de MCH a sus inversores. Además, MCH seguirá respondiendo a las encuestas de ESG de inversores específicos cuando se le solicite. En consonancia con su compromiso con los PRI de las Naciones Unidas, MCH elaborará un informe de transparencia con carácter anual.

7. REGLAMENTO SOBRE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS DE LA UE (“SFDR”)

Esta sección establece las divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad reguladas por el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros de la Unión Europea (Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019).

MCH integra los riesgos de sostenibilidad a lo largo de su proceso de inversión. Para ello, MCH analiza los factores ESG tanto de las potenciales inversiones, así como en sus compañías participadas. El objetivo de los análisis es capacitar a los equipos de MCH para valorar los riesgos de sostenibilidad en sus decisiones de inversión y capacitarlos para gestionar dichos riesgos.

Si durante la fase de preinversión, como resultado de los análisis realizados, se identificasen posibles contingencias de ESG, dichas contingencias se tendrán en cuenta durante las negociaciones antes de materializarse la inversión en cuestión y se tratará de obtener algún tipo de compromiso de mitigación al respecto.

MCH revisa y evalúa periódicamente el desempeño del plan ESG. MCH considera que el impacto de la correcta implementación y el mantenimiento de una estrategia de ESG durante las fases de inversión y propiedad debe reflejarse en la fase de desinversión en un mayor rendimiento de ESG, lo que contribuye a mejorar el valor de la compañía participada.

Como se ha mencionado anteriormente, el proceso de inversión de MCH tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y se basa en análisis tanto propios como de terceros. Para ello MCH usará una metodología propia y utilizará datos y análisis facilitados tanto por las propias compañías participadas, como por proveedores externos contratados para prestar asesoramiento en materia de ESG.

En cuanto a la adopción del régimen de principales incidencias adversas (“PAIs”) dentro del SFDR, MCH ha evaluado detenidamente las disposiciones relativas a los PAIs sobre los factores de sostenibilidad de las decisiones de inversión. Aunque MCH está firmemente comprometida con las

cuestiones ESG y apoya toda regulación del mercado financiero cuyo objetivo permita mejorar la transparencia en dichas cuestiones, actualmente MCH no puede posicionarse claramente dentro del régimen PAI dentro del SDFR por la falta de precisión existente con respecto a las normas técnicas de dicho régimen. MCH no excluye hacerlo en el futuro una vez que la Unión Europea divulgue las normas técnicas finales que acompañan al Reglamento SFDR, momento en el que MCH reevaluará formalmente su decisión. MCH revisará periódicamente la divulgación de estas normas, así como verificará la consideración de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en su proceso de inversión. Para más información puede acudir a <https://mchprivateequity.mch.es/es>

8. POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN

La implicación en las cuestiones ESG de los profesionales de MCH se reconoce y evalúa como parte de su desempeño e influye en la determinación de su retribución variable anual cuando es aplicable. Entre los conceptos que se evalúan se incluyen la introducción de las consideraciones ESG en el trabajo diario.